

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2017-00181-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANT: GLADYS LEONOR CASTRO TERRAZA

DEMANDADO: DAYSI ALEXANDRA GIRALDO CANEDO Y OTROS

Informe Secretarial: Señor Juez, con la presente demanda informándole que mediante nota devolutiva la oficina de instrumentos públicos de Mompox se abstiene de inscribir la presente demanda. Provea.

Mompox, 20 de noviembre de 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre dos mil veinte (2020).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva presentada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Mompox visible a folio 290 a 293.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. <u>103</u>
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: <u>20</u> Mes: <u>11</u> Año: <u>20</u>
FIJADO EN ESTADO	<u>23</u> <u>11</u> <u>20</u>
El Secretario	



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2001-00040-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANT: FERLINA DEL ROSARIO SANCHEZ PERNETT

DEMANDADO: MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO

Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez con la presente demanda, informándole que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil Familia, mediante providencia del 12 de noviembre de 2020 REVOCO auto de 24 de febrero de 2020, aclarado por auto de 20 de agosto de 2020. Provea.

Mompox, 06 20 de noviembre de 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil Familia, mediante providencia del 12 de noviembre de 2020 (fl. 198-199).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 103

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 23 11 20

El Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2016-00051-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANT: RAFAEL TRONCOSO GARCIA Y OTRO

DEMANDADO: ESE SANTA MARIA DE MOMPOX

Informe Secretarial: Señor Juez, con la presente demanda informándole que el apoderado de la parte demandante presenta solicitud de aplazamiento de audiencia programada para el día 20 de noviembre de 2020. Provea.

Mompox, 20 de noviembre de 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandante en memorial que milita a folio 153 del expediente, se procede a reprogramar fecha para audiencia, para el día 2 del mes Diciembre hora 4:30 p.m. del año 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 103

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 23 11 20

El Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2018-00020-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ARGEMIRO LAFONT DIAZ
DEMANDADO: TITOS VALEST HERRERA

Doy cuenta a usted señor Juez, con la presente demanda informándole que la secretaria del Juzgado efectuó la liquidación de costas, la cual se encuentra pendiente para su aprobación.-Sírvase proveer.-

Mompox, Bolívar – 20 de noviembre de 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y siendo ello así, se dispondrá la aprobación de la liquidación de costas por valor QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) a favor de ARGEMIRO LAFONT DIAZ en contra TITOS VALEST HERRERA, de acuerdo al Art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS

Juez



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO _____ No. 103

el cual se notifica a las partes que no lo
hayan sido personalmente de la Providencia de

FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20

ESTADO EN ESTADO 23 11 20

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2000-00034-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RAUL ARGUELLES OCHOA Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 20 de noviembre de 2020, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde las partes de común acuerdo solicitan suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2020.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al acuerdo de pago suscrito entre ambas partes (fl. 356-361) y de conformidad con el artículo 161 No. 2 del Código General del Proceso, es procedente la suspensión del proceso que hoy nos ocupa, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSION del proceso ejecutivo singular promovido por RAUL ARGUELLES Y OTROS contra MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. Alejandra Patricia Gil Perez, en calidad de apoderada del Ministerio de Minas y Energías en los términos y para los fines consagrados en memorial poder visible a folio 362.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX**
ESTADO _____ No. 103
por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20
JUZGADO EN ESTADO 23 11 20
Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2008-00007-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FARINA ESTHER CARO CARO

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 20 de noviembre de 2020, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde las partes de común acuerdo solicitan suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2020.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al acuerdo de pago suscrito entre ambas partes (fl. 339-343) y de conformidad con el artículo 161 No. 2 del Código General del Proceso, es procedente la suspensión del proceso que hoy nos ocupa, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSION del proceso ejecutivo singular promovido por FARINA ESTHER CARO CARO Y OTROS contra MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. Alejandra Patricia Gil Perez, en calidad de apoderada del Ministerio de Minas y Energías en los términos y para los fines consagrados en memorial poder visible a folio 344.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 103

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 23 11 20

El Secretario _____



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2008-00064-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MERCEDES CASTRO CABRALES
DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 20 de noviembre de 2020, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde las partes de común acuerdo solicitan suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2020.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al acuerdo de pago suscrito entre ambas partes (fl. 273-276) y de conformidad con el artículo 161 No. 2 del Código General del Proceso, es procedente la suspensión del proceso que hoy nos ocupa, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSION del proceso ejecutivo singular promovido por MERCEDES CASTRO CABRALES Y OTROS contra MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. Alejandra Patricia Gil Perez, en calidad de apoderada del Ministerio de Minas y Energías en los términos y para los fines consagrados en memorial poder visible a folio 266 reverso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 103

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 23 11 20

El Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2000-00069-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO GOMEZ QUIROZ

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 20 de noviembre de 2020, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde las partes de común acuerdo solicitan suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2020.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al acuerdo de pago suscrito entre ambas partes (fl. 274-278) y de conformidad con el artículo 161 No. 2 del Código General del Proceso, es procedente la suspensión del proceso que hoy nos ocupa, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSION del proceso ejecutivo singular promovido por GUILLERMO GOMEZ QUIROZ Y OTROS contra MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. Alejandra Patricia Gil Perez, en calidad de apoderada del Ministerio de Minas y Energías en los términos y para los fines consagrados en memorial poder visible a folio 278 reverso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**
ESTADO _____ No. 103
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20
FIJADO EN ESTADO 23 11 20
El Secretario _____



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2005-00052-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CARLOS BARRAZA BARRAZA

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 20 de noviembre de 2020, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde las partes de común acuerdo solicitan suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2020.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al acuerdo de pago suscrito entre ambas partes (fl. 279-283) y de conformidad con el artículo 161 No. 2 del Código General del Proceso, es procedente la suspensión del proceso que hoy nos ocupa, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSION del proceso ejecutivo singular promovido por CARLOS BARRAZA BARRAZA Y OTROS contra MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. Alejandra Patricia Gil Perez, en calidad de apoderada del Ministerio de Minas y Energías en los términos y para los fines consagrados en memorial poder visible a folio 272 reverso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 103

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 20 Mes: 11 Año: 20

FEJADO EN ESTADO 23 11 20

Providencia _____



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CRISTIAN LAYONER MENDOZA RUIZ
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL DE TALIGUA NUEVO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2013-00181-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que COOSALUD EPS, rinde informe sobre incidente de cajero pagador. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 20 de noviembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

En atención a lo manifestado por el Gerente Regional Caribe Sur de COOSALUD EPS S.A en escrito que milita a folio 113 a 115 del paginario, en donde manifiesta no tener vinculación alguna con la demandada, se procede a desvincular a COOSALUD EPS del presente tramite incidental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No. 103

por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Dia: 20 Mes: 11 Año: 20

FECHADO EN ESTADO 23 11 20

Secretario